CORPORACIÓN DEL MERCADO DE VALORES - CHILE

TEMARIO EXAMEN CATEGORÍA FUNCIONAL
B. GERENTE GENERAL

El presente temario ha sido desarrollado por el Comité de Acreditación de la Corporación del Mercado de Valores, con el propósito de establecer los conocimientos esenciales que deben demostrar los postulantes en la categoría de Gerente General.
Este documento define los contenidos mínimos que serán evaluados en el examen de conocimientos, asegurando que los candidatos cuenten con una base técnica y normativa acorde con las exigencias del mercado financiero.

COMPONENTE ESPECÍFICO:

TÓPICOS		PREGUNTAS
I.	Gobierno Corporativo	10
II.	Gestión integral de riesgos	10
III.	Requisitos normativos y regulatorios para la gestión de entidades del mercado	10
TOTAL		30

RESUMEN DEL EXAMEN

- N° de preguntas 30
- Duración máxima del examen 45 minutos

BIBLIOGRAFÍA

LEYES

- Ley N° 18.046
- Ley N° 19.913
- Ley N° 20.393
- Ley N° 20.712
- DS N° 702 de 2011 Ministerio de Hacienda

NORMAS DE CARÁCTER GENERAL (CMF)

- NCG N° 16 — Establece normas de inscripción para los agentes de valores y corredores de bolsa
- NCG N° 18 — Establece normas sobre condiciones de patrimonio, liquidez y solvencia para intermediarios de valores
- NCG N° 30 — Establece normas de inscripción de valores de oferta pública en el registro de valores; su difusión, colocación y obligaciones de información consiguientes.
- NCG N° 216 — Define inversionistas calificados
- NCG N° 380 — Establece deberes de conducta, información y registros en la relación con clientes
- NCG N° 452 — Exceptúa de la obligación de inscripción a determinadas ofertas públicas de valores
- NCG N° 461 — Modifica la estructura y contenido de la memoria anual de los emisores de valores
- NCG N° 501 — Políticas de operaciones habituales y difusión pública de operaciones con partes relacionadas
- NCG N° 507 — Gobierno corporativo y gestión integral de riesgos en AGF
- NCG N° 508 — Instrucciones sobre gobierno corporativo y gestión integral de riesgos para bolsas de valores y bolsas de productos

- NCG N° 509 — Instrucciones sobre gobierno corporativo y gestión integral de riesgos para empresas de depósito y custodia y sistemas de compensación y liquidación
- NCG N° 510 — Instrucciones sobre gestión de riesgo operacional
- NCG N° 516 — Establece criterios comunes para comunicar hechos esenciales y reservados
- NCG N° 522 — Norma sobre determinación de patrimonio mínimo para bolsas de valores
- NCG N° 527 — Modifica NCG N° 507 e incorpora evaluación de la calidad del gobierno corporativo y de la gestión de riesgos
- NCG N° 571 — Instrucciones sobre gobierno corporativo y gestión integral de riesgos para corredores de bolsa, agentes de valores y corredores de productos
- NCG N° 533 — Instrucciones sobre director independiente y política de elección de directores de filiales
- NCG N° 555 — Establece mecanismo de envío de identificación y sexo de los directores de las Sociedades Anónimas abiertas y especiales

CORPORACIÓN DEL MERCADO DE VALORES - CHILE

TÓPICOS COMPONENTE ESPECÍFICO EXAMEN

I. GOBIERNO CORPORATIVO

1. Principios de Gobierno Corporativo (OCDE)
   REF: "Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20" (G20/OECD Principles of Corporate Governance)
2. Marco regulatorio general de las sociedades anónimas
   - 2.1. Conceptos básicos
   - 2.2. Capital, acciones y accionistas
   - 2.3. Administración de la sociedad
   - 2.4. Organización y funciones del directorio y deberes (cuidado, lealtad, reserva)
   - 2.5. Control y transparencia supervisión interna
   - 2.6. Juntas de accionistas
   - 2.7. Distribución de utilidades
   - 2.8. Filiales y coligadas
   - 2.9. División, transformación y fusión
   - 2.10. Disolución y liquidación
   - 2.11. Operaciones con partes relacionadas (OPR)
3. Normas de difusión de información al mercado
   - 3.1. Memoria
   - 3.2. Información de gobierno corporativo y sostenibilidad
   - 3.3. Hechos esenciales
   - 3.4. Hechos reservados

II. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

1. Normativa específica de administradoras generales de fondos e intermediarios de valores
2. Normativas de riesgos para instituciones que integran la infraestructura del mercado

III. REQUISITOS NORMATIVOS Y REGULATORIOS PARA LA GESTIÓN DE ENTIDADES DEL MERCADO

1. Patrimonio mínimo
2. Liquidez
3. Cobertura patrimonial
4. Razón de endeudamiento
5. Garantías